



TCM  
Comunicaciones

Telefónica Móviles

Adherida a



# Comunicado

## FIRMADO EL V CONVENIO DE TME

Madrid, 4 de junio de 2009

Hoy se ha celebrado la undécima reunión de la Mesa Negociadora del V Convenio Colectivo. Al inicio de la misma, la Empresa ha presentado una nueva propuesta, la cual califica como "última y definitiva" y que contiene los avances solicitados por **UGT** en la reunión precedente:

- Tal y como **UGT** exigió como condición indispensable a lo largo de toda la negociación colectiva, **se avanzará en pos de una convergencia laboral**. Así, citamos textualmente, *"como consecuencia de la tendencia del mercado actual donde Telefónica está orientada hacia los procesos de convergencia, por el que **ambas partes apuestan de forma decidida**, y su efecto en el ámbito de las relaciones laborales, **durante la vigencia del Convenio Colectivo se avanzará en la consecución de un marco de interlocución que facilite el proceso de integración laboral**".*
- El IPC para 2009 aumenta hasta el **0,5%**, con revisión al IPC real si es superior, tal y como había reivindicado **UGT** (os recordamos que el IPC Interanual está al -0,8% actualmente).
- Se aumenta el paso de variable al fijo en concepto de Incentivos al **3% del salario bruto anual**, reduciéndose el variable al 12%, en línea con lo demandado por **UGT**.
- Se continúa con la tendencia del IV Convenio de **consolidar de 100 € en salario base y en tablas** a cuenta el **Plus de Productividad**, con posibilidad de ir aumentando la consolidación dependiendo de los ratios de OIBDA.

**La suma de estos tres avances económicos** (IPC, más el paso de variable a fijo, más el Plus de Productividad), **suponen más de 80 € mensuales de incremento para un salario medio de 30.000 € anuales**, con sus correspondientes atrasos desde Enero. A esto hay que añadir los **aumentos salariales como consecuencia de la creación de nuevos Salarios Nivel en todos los Grupos Profesionales**, que afectarán a más del 35% de la plantilla y que se empezarán a concretar en 2010, con incrementos salariales entre el 2% y el 5 % para aquellos que lleven más tiempo topados.

- Se consigue una **reducción de la jornada anual en concepto de Fiestas Locales**, con lo que se logra la petición explícita que **UGT** solicitó en la última reunión de **reducir la jornada anual**, siempre con vocación futura y con el compromiso de la Empresa de ir paulatinamente reduciendo la jornada en la búsqueda de un acercamiento al cómputo anual de TdE. A este respecto, señalar que aquellas provincias que hayan cumplido ya las Fiestas Locales, como por ejemplo Madrid, se recuperarán a lo largo del año.

Tras un receso, **UGT** ha expresado que con esta última oferta **se cumplen las premisas que como Organización ha exigido desde la primera reunión y que fueron claramente expresadas en nuestra Guía de Negociación Colectiva hecha pública con anterioridad al inicio de la misma:**

- **Abordar la Integración Laboral, tal y como hemos descrito anteriormente.** Asimismo, todo el Convenio Colectivo esta empapado de compromisos para avanzar hacia la convergencia laboral, como en la Garantía de Empleo, la creación de una Comisión de Integración Laboral dependiente de la Comisión de Negociación Permanente, el compromiso de adaptar el marco de ordenación del tiempo de trabajo, la posibilidad de desarrollar un nuevo modelo de clasificación profesional que nos facilite la integración, símbolos como la Circulación de Trabajadores entre Empresas del Grupo o viejas demandas como el trasvase de Ofertas de Productos del Grupo Telefónica a los empleados de TME.
- **Incrementos de los aspectos económicos de forma sostenida y que posibilitasen el aumento del poder adquisitivo de las trabajadoras y trabajadores de TME.** Todo ello a pesar del escenario económico mundial que se vive en la actualidad.
- **Solventar todas las disfunciones de nuestro actual modelo de Grupos Profesionales: Desnivelados, Topados y Promociones con incremento salarial inmediato.** Estas tres demandas eran claves para poder ratificar cualquier tipo de acuerdo y todas ellas se ven plenamente satisfechas con el nuevo redactado, permitiendo a las trabajadoras y trabajadores de TME obtener un desarrollo profesional y salarial a medio y largo plazo, así como finiquitar el Conflicto Colectivo que **UGT** interpuso en la Audiencia Nacional sobre desnivelados.
- **Reducción de la jornada anual de trabajo: Se reduce el número anual de horas gracias a los Festivos Locales,** se logra un compromiso de la Empresa para seguir avanzando en



## Comunicado **Telefónica Móviles** FIRMADO EL V CONVENIO DE TME

esta línea, se elimina el cómputo anual de jornada pasando a ser semanal y se consolida definitivamente la jornada intensiva de verano, incluyendo el concepto de jornada flexible, tanto diaria como semanal, para los comerciales.

- **Avanzar en todos los aspectos sociales y de conciliación de la vida laboral y profesional:** En este sentido se han retocado más de 15 artículos del IV Convenio para incluir la creación de nuevos permisos, la ampliación de la Ayuda Escolar hasta los 16 años, modelar y mejorar las excedencias, aumentar los Fondos Sociales, un compromiso de desarrollo paritario del Teletrabajo, ajustar la Incapacidad Laboral, añadir avales para la adquisición de vivienda, Guardería Distrito C, nuevos textos de prevención del Acoso Laboral y Sexual, una mayor implicación de la Empresa en aspectos de Vigilancia de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales, progresos en Formación, Vacaciones y un sinnúmero de mejoras que aporta el nuevo convenio hasta completar más de 30 modificaciones y adhesiones al anterior convenio (para más información ver comunicados anteriores).

**Todo ello conforma un convenio de progreso, en ningún caso regresivo, sino al contrario, un Convenio con mayúsculas que mejora ostensiblemente al anterior.**

Por todo ello, **UGT ha decidido**, en concordancia con lo decidido en nuestros órganos internos, **ratificar el V Convenio Colectivo de Telefónica Móviles España.**

Finalizada nuestra intervención, el resto de Organizaciones Sindicales han expresado su postura, **resultando aprobada la firma del Convenio con el apoyo de UGT, CCOO y STC (4 de los 5 miembros del Comité Intercentros).**

Asimismo, os emplazamos a los próximos días, en donde publicaremos una exhaustiva comparativa entre el IV y V Convenio donde podréis comprobar, por vosotros mismos, los avances cuantitativos y cualitativos del nuevo Convenio.

Para finalizar, queremos manifestar que como Organización **no consideramos la firma de este Convenio como un punto y final, sino como un punto y seguido. Ahora comienza un nuevo reto: el de desarrollar, modular y mejorar paulatinamente este Convenio cara a una definitiva Convergencia Laboral.**

**UGT Telecomunicaciones**  
**Telefónica Móviles**